

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA Nº 01 – B /2004

CEREMONIA DE JURAMENTO E INSTALACIÓN DEL ALCALDE Y  
CONCEJALES DE QUILLOTA, Y PRIMERA SESIÓN DE CONCEJO  
MUNICIPAL DE QUILLOTA

A.- En la comuna de Quillota a 06 de diciembre de 2004, , siendo las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Diego Portales, en presencia de las siguientes autoridades, Gobernador de la Provincia de Quillota, Abogado, Sr. Roberto Ravest Calderón, Diputada de la República Sra. María Eugenia Mella Gajardo, Concejales Salientes y Concejales Electos, Ex – concejales, Sra. Elmita Puebla López, y Sr. Robinson Ormazabal Espinoza, Directores de Unidades Municipales, Representante del Ejército de Chile, Representante de Carabineros de Chile, Representante de Gendarmería de Chile, Representante de la Policía de Investigaciones, Presidente de la Unión Pastoral Evangélica de Quillota, Dirigentes Vecinales, Dirigentes Deportivos, Dirigentes de Clubes de Adulto Mayor, Dirigentes de Agrupaciones de Personas Discapacitadas, Dirigentes de la Cruz Roja Quillota, Dirigentes de Damas de Café, Dirigentes Políticos Comunales e invitados especiales; y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 83 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, se dá inicio a la Ceremonia de Juramento e Instalación del Alcalde y Concejales de Quillota, entonando el Himno Nacional.

B.- El Secretario Municipal Don Dionisio Manzo Barboza, da lectura a la Sentencia de Proclamación del Alcalde de Quillota para el período 2004 - 2008, Dr. Luis Mella Gajardo.

El Secretario Municipal Don Dionisio Manzo Barboza, da lectura a la Sentencia de Proclamación de los Concejales de Quillota para el período 2004- 2008, Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Víctor Vergara Flores, Sr. Luis Eduardo Ibarra Coronado, Sr. Patricio Amaro Gaete, Sr. Cristian Cerda Schneider y Sr. Mauricio Avila Pino, documentos que a continuación se insertan:



SENTENCIA DE PROCLAMACION DE ALCALDES

DIONISIO MANZO BARBOZA

SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

En Valparaíso, a veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro, a las 16.00 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional Valparaíso, Vn. Región, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro señor Hugo Fuenzalida Cerpa, que presidió, y los abogados señores Fernando Farren Cornejo y Waldo del Villar Brito. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator señor César Naranjo Quaglia.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se ha dado término al escrutinio general y calificación de las elecciones municipales de alcaldes realizadas el día 31 de Octubre de 2004, de la Comuna de Quillota en la forma dispuesta en los artículos 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Vocaciones Populares y Escrutinios.

2.- Que conforme al acuerdo adoptado en sesión celebrada con esta misma fecha, que aprobó el escrutinio de las elecciones efectuadas en todas las comunas de la Va. Región antes mencionadas, Auto Acordado de este Tribunal, de fecha 8 de Octubre del presente año, sobre Proceso de Reclamaciones, Formación de Escrutinio General, Calificación y Proclamación de Candidatos Electos, con Motivo de las Elecciones Municipales,

SE DECLARA:

En la Comuna de Quillota el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

** LISTA A: PACTO JUNTOS PODEMOS		
* SUBPACTO : PC		
01 FELIX QUEZADA CARVAJAL	PC	1900
** Subtotal **		1900
** LISTA B: PACTO ALIANZA		
* SUBPACTO : RN		
02 ANTONIO REBOLAR RIVAS	RN	12604
** Subtotal **		12604
** LISTA C: PACTO CONCERTACION POR LA DEMOCRACIA		
* SUBPACTO : PDC		
03 LUIS MELLA GAJARDO	PDC	18562
** Subtotal **		18562
*** Total ***		33066

VOTOS VÁLIDAMENTE EMITIDOS: 33.066  
VOTOS NULOS: 3.028  
VOTOS EN BLANCO: 1.155  
TOTAL DE SUFRAGIOS: 37.249  
CANTIDAD MAYOR DE SUFRAGIOS: 18.562

Prat 732 — 3.er Piso — Valparaíso — Fono: 211014 — Fax: 232872

En consecuencia, se proclama Alcalde de la Comuna de QUILLOTA, definitivamente electo, a don LUIS MELLA GAJARDO

VISTO, además, lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envíense, en su oportunidad, copias autorizadas de la parte pertinente del presente fallo al señor Intendente Regional, a los señores Secretarios Municipales de las comunas enumeradas anteriormente, al señor Ministro del Interior y al Director del Servicio Electoral.

Comuníquese la proclamación a cada uno de los Alcaldes electos.

Regístrese e insértese en el registro de actas respectivo.

Rol N° 788-04

Pronunciada por el Presidente del Tribunal, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Hugo Fuenzalida Cerpa, y abogados miembros titulares, señores Fernando Farren Cornejo y Waldo del Villar Brito. Autoriza César Naranjo Quaglia, Secretario Relator.

CERTIFICO: Que el presente documento es  
copia fiel del original que he tenido a la  
vista.

Valparaíso, 29 NOV. 2004

CESAR NARANJO QUAGLIA  
SECRETARIO RELATOR  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
VALPARAISO

TRIBUNAL ELECTORAL  
V REGION  
VALPARAISO



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA



DIONISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES

En Valparaíso, a veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro, a las 11.30 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional Valparaíso, Va. Región, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro señor Hugo Fuenzalida Cerpa, que presidió, y los abogados señores Fernando Farién Cornejo y Waldo del Villar Brito. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator señor César Naranjo Quaglia.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que se ha dado término al escrutinio general y calificación de las elecciones municipales de alcaldes y concejales realizadas el día 31 de Octubre de 2004, de la Comuna de Quillota en la forma dispuesta en los artículos 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 2.- Que conforme al acuerdo adoptado en sesión celebrada en la fecha antes mencionada, del presente mes y año, que aprobó el escrutinio de las elecciones efectuadas en todas las comunas de la Va. Región antes mencionadas, Auto Acordado de este Tribunal, de fecha 8 de Octubre del presente año, sobre Proceso de Reclamaciones, Formación de Escrutinio General, Calificación y Proclamación de Candidatos Electos con Motivo de las Elecciones Municipales,

SE DECLARA:

En la Comuna de QUILLOTA el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

** LISTA A: PACTO JUNTOS PODEMOS			
* SUBPACTO : PARTIDO COMUNISTA			
04 REINALDO BARRIGA BARRIGA	PC		582
05 PEDRO AVENDAÑO VILLA	PC		421
* SUBPACTO : PARTIDO HUMANISTA			
06 JULIO CABRERA OLMOS	PH		252
** Subtotal **			1255
** LISTA B: PACTO ALIANZA			
* SUBPACTO : SUBPACTO RENOVACION NACIONAL - INDEF			
07 MIGUEL GONZALEZ GAETE	RN		1841
08 CRISTIAN CERDA SCHNEIDER	RN		2339
09 PAMELA GONZALEZ GALLARDO	RN		899
* SUBPACTO : SUBPACTO UDI - INDEF			
10 ALONSO FERRARI BAZZURRO	UDI		1537
11 ALEJANDRO VILLARROEL CASTILLO	UDI		2168
12 PATRICIO AMARO GAETE	IND		2359
** Subtotal **			11143
** LISTA C: PACTO CONCERTACION POR LA DEMOCRACIA			
* SUBPACTO : SUBPACTO PDC - INDEF			
13 FERNANDO PUENTES WASAFF	PDC		6203
14 LUIS EDUARDO IBARRA CORONADO	PDC		2612
15 MAURICIO AVILA PINO	IND		2327
* SUBPACTO : SUBPACTO PRSD - PPD - PS - INDEF			
16 VICTOR VERGARA FLORES	PRSD		3208

Prat 752 — 3.er Piso — Valparaíso — Fono: 211014 — Fax: 232872

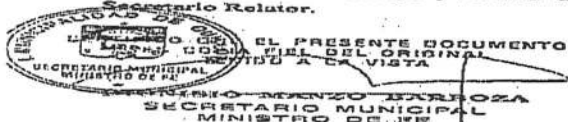
17 HECTOR VALENZUELA GATICA			
18 LUCIANO VALLE ACEVEDO	PPD		1092
** LISTA D: CANDIDATURA INDEPENDIENTE D	PS		1820
19 LUIS ALEJANDRO OVIEDO ARRIAGADA	IND D		1375
** Total **			32278
VOTOS VALIDAMENTE EMITIDOS:	32.278		
VOTOS NULOS:	3.303		
VOTOS EN BLANCO:	1.623		
TOTAL DE SUPRACIOS:	37.206		
CUOCIENTE ELECTORAL	4627.0000000000000000		
CUOCIENTE ELECTORAL LISTA B	5079.0000000000000000		
CUOCIENTE ELECTORAL LISTA C	3714.0000000000000000		

En consecuencia, se proclaman Concejales de la Comuna de Quillota, definitivamente electos a CRISTIAN CERDA SCHNEIDER, PATRICIO AMARO GAETE, FERNANDO PUENTES WASAFF, LUIS EDUARDO IBARRA CORONADO, MAURICIO AVILA PINO y VICTOR VERGARA FLORES.

VISTO, además, lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envíense, en su oportunidad, copias autorizadas de la parte pertinente del presente fallo al señor Intendente Regional, a los señores Secretarios Municipales de las comunas enumeradas anteriormente, al señor Ministro del Interior y al Director del Servicio Electoral.

Comuníquese la proclamación a cada uno de los Concejales electos.  
Regístrese e insértese en el registro de actas respectivo.  
Rol N° 787-04

Pronunciada por el Presidente del Tribunal, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Hugo Fuenzalida Cerpa, y abogados miembros titulares, señores Fernando Farién Cornejo y Waldo del Villar Brito. Autoriza César Naranjo Quaglia, Secretario Relator.



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA

DIONISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA

Valparaíso, 25 de Noviembre de 2004

CÉSAR NARANJO QUAGLIA  
SECRETARIO RELATOR  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

C.- Sr. Secretario Municipal procede a tomar juramento a las nuevas Autoridades Comunes bajo la siguiente fórmula:

- A) SR. ALCALDE, DR. LUIS MELLA GAJARDO, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO ALCALDE DE QUILLOTA.

*Sr. Alcalde responde: Si, Juro*

- B) CONCEJAL DR. FERNANDO PUENTES WASAFF, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA.

*Dr. Fernando Puentes Wasaff responde: Si, Juro*

- C) CONCEJAL SR. VICTOR VERGARA FLORES, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA.

*Sr. Victor Vergara Flores responde: Si, Prometo.*

- D) CONCEJAL SR. LUIS EDUARDO IBARRA CORONADO, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA.

*Sr. Luis Eduardo Ibarra Coronado responde: Si, Juro*

- E) CONCEJAL SR. PATRICIO AMARO GAETE, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA.

*Sr. Patricio Amaro Gaete responde: Si, Juro y Prometo*

- F) CONCEJAL SR. CRISTIAN CERDA SCHNEIDER, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA.

*Sr. Cristian Cerda Schneider responde: Si, Juro.*

- G) CONCEJAL SR. MAURICIO AVILA PINO, JURÁIS O PROMETÉIS OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA.

Sr. Mauricio Avila Pino responde: Si, Juro

D.- *La Ilustre Municipalidad de Quillota rinde Homenaje a los Concejales que dejan sus cargos:*

1. *Sra. Gerti Springer Massmann, después de 3 períodos.*
2. *Sr. José Antonio Rebolar Rivas, después de 3 períodos*
3. *Sr. José Toledo del Pozo, después de 1 período.*

*Los Sres. Concejales reciben también el reconocimiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quillota, entre aplausos del público y autoridades presentes.*

E.- *Se escucha el tema musical "Adelante" interpretado por la Srta. Ana Belén Zenteno*

F.- *En presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza como Ministro de Fé, el Sr. Alcalde de Quillota abre la Primera Sesión del nuevo Período de Gestión, en nombre de Dios, siendo las 19:45 Horas.*

TABLA.

1. *FIJACIÓN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.*
2. *AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ACUERDOS SIN ESPERAR APROBACIÓN DE ACTAS – PERÍODO 2004 – 2008.*
3. *DISCURSO SR. ALCALDE.*

1. *FIJACIÓN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.*

*Sr. Alcalde propone a Sres. Concejales que las Sesiones Ordinarias de Concejo durante el período 2004 – 2008, se realicen los días Martes a las 17:00 horas.*

*Sres. Concejales aprueban la moción.*

ACUERDO Nº 001 – B / 04 / *Por unanimidad se establece que las Sesiones Ordinarias de Concejo durante el período 2004 – 2008, se realicen los días Martes a las 17:00 horas.*

2. *AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ACUERDOS SIN ESPERAR APROBACIÓN DE ACTAS – PERÍODO 2004/2008.*

*Sr. Alcalde solicita autorización de Concejo para tramitar Acuerdos sin esperar Aprobación del Acta durante el período 2004/2008.*

*Sr. Cristian Cerda Schneider se opone a la moción.*

ACUERDO Nº 002 – B / 04 / *Por mayoría de 6 a 1 se autoriza tramitar Acuerdos sin esperar Aprobación del Acta durante el período 2004/2008.-*

3. *DISCURSO SR. ALCALDE.*

*Sr. Alcalde saluda a las autoridades presentes, Gobernador de la Provincia de Quillota, Abogado, Sr. Roberto Ravest Calderón, Diputada de la República Sra. María Eugenia Mella Gajardo, Concejales Salientes y Concejales Electos, Ex - concejales, Sra. Elmita Puebla López, y Sr. Robinsón Ormazabal Espinoza, Directores de Unidades Municipales, Representante del Ejército de Chile, Representante de Carabineros de Chile, Representante de Gendarmería de Chile, Representante de la Policía de Investigaciones, Presidente de la Unión Pastoral Evangélica de Quillota, Dirigentes Vecinales, Dirigentes Deportivos, Dirigentes de clubes de Adulto Mayor, Dirigentes de Agrupaciones de Personas Discapacitadas, Dirigentes de la Cruz Roja Quillota, Dirigentes de Damas de Café, Dirigentes Políticos Comunales e invitados especiales.*

*En primer lugar expresa su profundo agradecimiento a la ciudadanía de Quillota, por la confianza depositada en su capacidad para liderar el Desarrollo Comunal, y que se traduce en esta ceremonia en que se renueva su mandato para el nuevo periodo 2004 - 2008. Señala que esto es un honor y un profundo compromiso.*

*Comenta la legitimidad del voto en contra, expresado hace un momento por el nuevo Concejal Sr. Cristian Cerda Schneider, porque es una demostración clara de que en democracia es legítimo disentir. No obstante considera necesario manifestar que el único propósito de solicitar que se autorice la tramitación de los Acuerdos adoptados en cada Sesión, sin esperar la aprobación del Acta, es posibilitar la agilización de la Gestión Administrativa del Municipio, especialmente cuando se trata de Modificaciones Presupuestarias o Subvenciones que permiten ir en pronta ayuda de quienes lo requieren. Indica que durante los doce años de su gestión nunca ha habido problemas en el registro y tramitación de los Acuerdos, y por el contrario, el Concejo Municipal de Quillota se ha distinguido por la voluntad y capacidad de consenso para haber rectificado rápidamente cualquier discrepancia o involuntario error, si hubiese sido necesario .*

*Comparte en este mensaje la reflexión que inspira el trabajo del equipo municipal durante el último tiempo, y que ha de ser el gran objetivo de la Gestión de los próximos cuatro años. Se trata del Humanismo, que desde su perspectiva particular se traduce en el Humanismo Cristiano, que incorporado a la política se transforma en el gran propósito, que es trabajar con este Concejo Municipal para lograr un Desarrollo Humano en el centro de la Gestión de Desarrollo Local de Quillota.*

*Al mirar retrospectivamente la Gestión realizada durante los últimos doce años, y ver ahora los logros obtenidos, no puede sino agradecer a los Concejales que hoy dejan su cargo, porque el éxito de la Gestión de Desarrollo de Quillota, es el éxito de un gran y valioso trabajo de equipo, en*

*el cual junto a los Directores, profesionales, técnicos y funcionarios municipales, el Concejo ha cumplido un importante papel.*

*En justicia corresponde agradecer en nombre de Quillota a la Sra. Gerti Springer Massmann y al Sr. José Antonio Rebolár Rivas por sus doce años de trabajo como Concejales y al Sr. José Toledo del Pozo por los cuatro años en que cumplió brillantemente las funciones de ese cargo.*

*El público presente aplaude a los tres ex - Concejales.*

*El Sr. Alcalde plantea que hay enormes desafíos futuros, pero hay que reconocer también que ha sido mucho lo que se ha avanzado. Las tasas de desempleo que los últimos años han sido históricamente las más bajas, se ha modernizado la Salud y Educación reponiendo y construyendo nuevos establecimientos. Se ha acrecentado la inversión privada en diversos ámbitos, generando nuevos puestos de trabajo. Se ha desarrollado el Deporte y la Cultura, trabajando en una lenta pero segura superación de la pobreza.*

*"Con Humildad he acogido las críticas recibidas en el contacto directo con las personas durante la campaña, porque es legítimo que la comunidad exprese su malestar, así como también su agradecimiento y cariño. Pero hoy hablamos de los desafíos", y para ello anuncia que en este nuevo período habrá más participación de los Concejales. Espera contar con un equipo de Concejales que asuman roles más activos, porque como Alcalde delegará mayores funciones en ellos.*

*Anuncia que en la próxima Sesión pedirá a los Concejales que asuman roles en importantes comisiones de trabajo, como Tránsito y Transporte Público, Salud, Educación, Adulto Mayor, Infancia y otros. Esto no es nuevo, pero en esta ocasión habrá mayor delegación de tareas, fijación de objetivos y metas claras, mayor participación y por lo tanto también mayores responsabilidades.*

*Se hará un gran esfuerzo para mejorar la atención de público en el Municipio, y para ello hace tres horas ha sostenido una reunión con todos los funcionarios anunciando cambios y solicitándoles más compromiso. Incluso se pedirá la entrega de algunos cargos, pero al mismo tiempo pide a la comunidad que colabore al logro de este objetivo, respetando a los funcionarios municipales, que también merecen un trato justo. Pide que exista un sano equilibrio en esta relación, y que las personas entiendan que a pesar de toda la buena voluntad, no todos los problemas se pueden solucionar.*

*Durante las próximas semanas se creará una ventanilla única para mejorar la atención, pero aun así siempre existe la posibilidad de cometer involuntarios errores.*

*El gran desafío de esta gestión 2004 – 2008 es sentar las bases de un Desarrollo Humano Integral, que involucre también el Espíritu, en pos de una meta Humanista mas grande, que es hacer posible “La Felicidad de las Personas”.*

*Hoy más que nunca esta es una gran necesidad en Quillota, en Chile y en el Mundo. Lo material no se puede separar del alma o el espíritu. Tanto es así que ese será el gran desafío del próximo Presidente o Presidenta de Chile.*

*Hace 10 años en Quillota se plantea la importancia de soñar para planificar el futuro. Hoy a pesar de quienes no creyeron, esos sueños se han transformado en realidad. Así también espera ocurra con este gran sueño de la felicidad del Hombre.*

*Esta es una gran inversión intangible.*

*En lo material, el sector público debe abrir posibilidades para el sector privado, pues solo con más inversión es posible generar más empleo, que a la vez generará mayores recursos disponibles en el mercado, construyendo el círculo virtuoso del desarrollo.*

*El Parque Científico Tecnológico Industrial es una realidad, a la que en primer lugar han llegado las PYMES, a las que seguirán grandes inversiones, con participación de instituciones que permitan la certificación de productos agrícolas y sus derivados con mayor valor agregado.*

*Debe haber equidad en la distribución del ingreso, y en esa línea propondrá al Concejo aumentar las Becas Municipales para educación, ampliando cobertura hacia la clase media, especialmente a los Adultos Mayores, que a pesar de vivir en muchos casos en hermosas casas heredadas, carecen de los recursos para comprar los medicamentos que su estado de salud requiere. Propondrá crear un mecanismo adecuado de subsidios de medicamentos por el Municipio.*

*Con mucha humildad, desde la experiencia de gestión en esta comuna, plantea que durante 10 años ha observado como la subcontratación de obra en la construcción atenta contra la equidad, porque la misma empresa que ejecutaba una obra de \$ 400.000.000, hoy se la adjudica y subcontrata a otra empresa por \$ 300.000.000, y sin hacer nada, desde su oficina, gana \$100.000.000. A su vez la 2ª empresa subcontrata a otra por \$250.000.000, y cuando esta última se enfrenta a la ejecución del proyecto, se encuentra con que la única forma de hacerlo y financiarlo, es rebajando los sueldos de los trabajadores. Ese es un tema para los presidenciables.*

*“Nosotros en Quillota pensamos que el único camino es producir un cambio en el corazón del empleador, que debe comenzar con nosotros*

*mismos, incluso en nuestras casas con las personas que nos ayudan en las tareas diarias".*

*Pide que los Empresarios habran su corazón.*

*Dice que el modelo económico actual no es sustentable sin equidad y mejor distribución de las riquezas.*

*Si esto no cambia, tarde o temprano detonará la gran presión social que genera esta injusticia.*

*"Podemos ver claramente que los problemas de Chile son los problemas de Quillota.*

*Pero es hermoso soñar, y hoy Quillota tiene un gran sueño, como lo tuvo el año 1994 cuando soñamos con cambiar la línea férrea, con tener un Parque Científico Tecnológico Industrial, y que en los terrenos de la ex - Estación de ferrocarriles se levantarían edificios con inversión privada, mientras se consolidaba la nueva Av. Condell. Muchos no creyeron, pero el Concejo aprobó el proyecto y hoy ese sueño se ha hecho realidad.*

*Del mismo modo haremos realidad el sueño de un Desarrollo Humano Integral, queremos gente feliz, no gente adinerada que no es lo mismo; queremos gente feliz, no gente con poder, porque no es lo mismo".*

*Invita a los quillotanos a preocuparse por lograr la felicidad del ser Humano. Dice que la verdadera felicidad está en el amor, en la entrega a los demás, en lograr conformar una verdadera comunidad.*

*Propone a los Sres. Concejales que se trabaje en equipo para hacer de Quillota una ciudad mas Humana.*

*Dice que en lo personal destinará parte de su tiempo a trabajar en el Banamor.*

*Pide ayuda a toda la comunidad para hacer de Quillota una ciudad mas Humana, para generar un modelo de desarrollo local humanizado, cuyo objetivo es la felicidad del hombre, y eso solo lo puede lograr una comunidad completa.*

*Agradece a los Quillotanos por todo el apoyo que le han brindado, en especial a su esposa, a su hermana, a su madre y a su padre que ya no está.*

*Pide que todos le ayuden, y que ayuden también a los funcionarios municipales para que en cuatro años mas, al entregar los resultados de la Gestión de este período, se pueda decir que se entrega un Quillota mas humano y con gente feliz.*

*El Sr. Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales, autoridades y público asistente.*

*Se cierra la Sesión a las 20:15 horas.*



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**